



EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

*COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA*

Don J. Roberto González Díaz, Secretario del Comité de Promoción Deportiva

**CERTIFICA:**

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 25 de julio de 2018 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

***“ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE AJEDREZ.***

*El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de ajedrez que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma durante la temporada 2018/2019, cuyo texto es el siguiente:*

**1. OBJETO.**

La presente normativa tiene por objeto regular la competición de la modalidad de ajedrez en el marco de los Juegos deportivos de La Palma, aplicándose supletoriamente la normativa general de los referidos Juegos y la normativa de la federación española.

**2. PARTICIPANTES**

2.1. Las categorías convocadas serán las siguientes:

**Prebenjamín**..... nacidos en 2011-2012-2013-2014-2015.  
**Benjamín**:..... nacidos en 2009-2010.  
**Alevín**..... nacidos en 2007-2008.  
**Infantil**..... nacidos en 2005-2006.  
**Cadete**..... nacidos en 2003-2004.  
**Juvenil**..... nacidos en 2001-2002.

**2.2. Inscripción:**

2.2.1. Se permitirá la inscripción de deportistas para participar en estos Juegos **hasta las 13:00 horas del 30 de abril.**

2.2.2. Para poder participar en la competición será imprescindible disponer de la licencia deportiva debidamente validada, antes de las 13:00 horas del jueves previo, a cada jornada/competición.

### 3. COMPETICIÓN INDIVIDUAL

3.1. Para todas las categorías convocadas, excepto la categoría cadete, la competición tendrá una Fase Previa y una Fase Final. En la **Fase Previa** se realizará un torneo suizo a 6 rondas, 30 minutos por partida (categoría mixta), clasificándose aquellos jugadores que obtengan como mínimo la mitad de los puntos en juego del torneo. En la **Fase Final**, se realizará un torneo suizo a ocho rondas, 30 minutos por jugador para categoría masculina y femenina.

3.2. En la competición cadete (categoría masculina y femenina) se realizará un torneo suizo a siete rondas, 30 minutos por jugador a finish. Permittedose la participación de jugadores del resto de categorías convocadas.

3.3. La participación en la Fase Regional, estará supeditada a la clasificación final por cada categoría, a la normativa de la D.G.D. y de la Federación Canaria de Ajedrez.

### 4. COMPETICIÓN POR EQUIPOS

4.1. Será para todas las categorías convocadas, excepto la categoría cadete, la competición tendrá una Fase Final. En la **Fase Final**, se realizará un torneo suizo a cuatro rondas, 30 minutos por partida.

4.2. Cada equipo estará compuesto por cuatro jugadores, pertenecientes a un mismo colegio, a excepción de las unitarias o cuando un colegio tenga menos de 3 jugadores por categoría.

4.3. Antes de comenzar una ronda cada equipo entregará su orden de fuerza al árbitro de la competición. Ningún equipo se sentará hasta que los órdenes de fuerza estén en poder de los árbitros. Los tableros quedaran ordenados del primero al último y se irán completando en ese mismo orden.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno de la Señora Presidenta del Comité M<sup>a</sup> Ascensión Rodríguez Pérez, en Santa Cruz de La Palma, a 25 de julio de 2018.

Vº. Bº.  
La Presidenta del Comité  
M<sup>a</sup> Ascensión Rodríguez Pérez

